



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En todos los ámbitos de la sociedad mucho se discute sobre los efectos que la actividad del hombre tiene sobre el clima y sus consecuencias. Es así que a las variabilidades naturales deben agregarse las consecuencias del cambio climático, proceso mediante el cual los elementos climáticos sufren una modificación permanente a causa de las acciones antrópicas.

La región sur rionegrina no escapa a ello. Los procesos de sequía que en el transcurso de los últimos años se van transformando en condiciones de aridez o semiaridez permanente, las muy bajas temperaturas invernales, los efectos del viento y, como corolario, la erupción primero del volcán Chaiten y el año pasado del volcán Puyehue que esparcieron grandes cantidades de cenizas en toda la Región Sur; han determinado una gran mortandad de animales ovinos y caprinos, cuantiosas pérdidas económicas y productivas, tal vez irreparables.

Todo lo expuesto determinó que el Estado en el año 2011 en conjunto con los productores y los organismos técnicos crearan una nueva organización centralizada en los Municipios con el fin de organizar las acciones tendientes a generar paliativos y ayudas para revertir esta situación, denominándose COEM (Comisión de Emergencia Municipal).

Los COEM son presididos por el intendente, participan los Consejos Deliberantes, las distintas organizaciones de productores, técnicos de todos los organismos existentes, organismos provinciales, nacionales y locales, con el fin, entre todos, de generar estrategias para poder superar esta crisis producida esencialmente por la falta de lluvias desde hace varios años y la caída de ceniza producto de dos volcanes, que además de agravar la situación medioambiental colabora aún más con el avance de la desertificación.

Desde mediados del 2011 los COEM vienen realizando acciones directas en la zona rural donde la afectación ha sido mayor con distintos apoyos gubernamentales, tendientes a dar alimento a los animales que todavía subsisten con el fin de salvaguardar sus vidas a través de suplementación estratégica, en otros casos directamente engordes con destino a faena, paliativos a través de perforaciones y/o construcción de pozos (jagüeles) con el fin de captar agua subterránea tanto para los animales como para consumo humano y muchas otras acciones más que demanda esta situación de emergencia.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El Estado provincial mediante la ley n° 4313 había decretado el desastre agropecuario por sequía, estando la misma prorrogada por Decreto n° 439 del corriente año hasta el 21 de abril de 2013. homologada a su vez por la Comisión de Emergencia del Estado Nacional. A la fecha continúan las mismas condiciones climáticas que hacen que la sequía persista y la situación de desastre se prolongue haciendo que el sistema productivo peligre su existencia y continuidad.

Los COEM a través de sus integrantes se reúnen constantemente observando el avance de la situación, buscando en forma permanente paliativos que ayuden y además hablando con los gobiernos intentando generar acciones que alivien esta situación de desastre, son muchos los datos que se tienen o se manejan en estos ámbitos y que permiten poder magnificar la situación monitorearla en forma permanente dado que el trato con el sector productivo es de todos los días, porque la problemática así lo requiere tanto sea lo relativo a la sequía, a la acumulación de ceniza, a la desaparición del agua subterránea y superficial y a las cuantiosas pérdidas que día a día se acrecientan.

El 9 de noviembre de 2012 por iniciativa del COEM de Los Menucos se reúnen varios COEM de la Región Sur con el fin de analizar un borrador de documento que muestra un exhaustivo informe general de la situación agropecuaria en la Región Sur Rionegrina.

Este borrador fue discutido, corregido, ampliado y consensado por los presentes en esta reunión regional, conformada en su mayoría por productores ganaderos, funcionarios municipales del área, intendentes, concejales, técnicos del Ente y otros organismos, quienes definitivamente, elaboraron un documento final con un informe del estado de situación donde se resalta de sobremanera las situación de desastre, las pérdidas económicas y productivas del sector, como así también las medidas más urgentes que se debieran tomar por parte de los gobiernos para paliar esta difícil situación, en algunos casos parece terminal dada su magnitud, viendo que la situación climática imperante, no cambia por persistencia de la sequía.

Es de destacar el trabajo realizado en este documento los aportes de datos tan importantes que marcan un estado de situación complejo que es avalado por casi la totalidad de los COEM a través de sus presidentes, los intendentes y que se pretende que sirva como herramienta de presentación y de discusión para con el Estado Provincial y Nacional, en la búsqueda de soluciones y paliativos y como material de consulta.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autor:** Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés productivo, económico, social, el "Documento de Comisiones de Emergencia Municipal por desastre Agropecuario en la Región Sur de Río Negro" (COEM).

**Artículo 2°.-** De forma.